

# Convocatoria anual para la aplicación del Examen de Certificación por Evaluaciones Parciales (EXACER)

Opción Presencial 2026



## 1. FECHA DE EMISIÓN

**19 de diciembre de 2025**

El Colegio de Bachilleres invita a todas las personas mayores de 18 años interesadas en acreditar, mediante la presentación del examen para la Certificación por Evaluaciones Parciales (EXACER), el nivel medio superior y que cuenten con el certificado de secundaria, a registrarse para aplicarlo en sedes foráneas (interior de la república mexicana) y locales (planteles del Colegio de Bachilleres en la CDMX).

## 2. CONTENIDO DEL EXAMEN

El examen consiste en la aplicación de una prueba objetiva conformada por siete áreas de conocimiento, las cuales son: Matemáticas, Humanidades, Ciencias Experimentales, Comunicación, Ciencias Sociales, Aplicación para el Trabajo y Capacitación, ésta última tiene tres opciones a elegir, Administración en Recursos Humanos, Informática o Turismo.

## 3. BENEFICIOS DE LA CERTIFICACIÓN

- 3.1** Reconocimiento oficial dentro del Sistema Educativo Nacional y en el extranjero.
- 3.2** Continuidad educativa hacia el nivel superior.
- 3.3** Mejores oportunidades laborales.
- 3.4** Publicación de resultados a los 20 días hábiles después de la última fecha de aplicación correspondiente.

## 4. BASES

### 4.1 Fechas de EXACER PRESENCIAL

Fechas de EXACER Presencial 2026				
Actividad	Primera aplicación	Segunda aplicación	Tercera aplicación	Cuarta aplicación
Inicio de registro	12 de enero	15 de abril	30 de julio	8 de octubre
Cierre de registro	19 de enero	21 de abril	5 de agosto	14 de octubre
Comprobante de ingreso disponible en el Sistema de Registro para Examen de Certificación (SIREC)	27 de febrero	29 de mayo	28 de agosto	13 de noviembre
Aplicación foránea	8 de marzo	7 de junio	6 de septiembre	22 de noviembre
Aplicación local	22 de marzo	21 de junio	20 de septiembre	29 de noviembre
Publicación de calificaciones en SIREC	17 de abril	30 de julio	8 de octubre	18 de diciembre

## 5. SEDES DE APLICACIÓN

**5.1** En la Ciudad de México, la aplicación se realiza en los planteles del Colegio de Bachilleres, con base en la demanda y domicilio de los sustentantes registrados, en caso de que la aplicación se realice en otra institución, EXACER lo comunicará oportunamente.

**5.2** Las sedes de aplicación en el interior de la república mexicana están ubicadas en las siguientes ciudades:

- **Cancún, Quintana Roo.**
- **Guadalajara, Jalisco.**
- **León, Guanajuato.**
- **Monterrey, Nuevo León.**
- **Pachuca, Hidalgo.**
- **Puebla, Puebla.**
- **Tijuana, Baja California.**
- **Toluca, Estado de México.**

## 6. REGISTRO

**6.1** El registro de aspirantes únicamente se realizará en la siguiente página:  
**<https://sirec.cbachilleres.edu.mx/>**

**6.2** Consultar procedimiento para el registro de sustentantes en el sistema SIREC. **<https://exacer.cbachilleres.edu.mx/descargas.php>**

**6.3** Para el registro a la Certificación por Evaluaciones Parciales, una vez que se cuente con la documentación solicitada, se deberá digitalizar y cargar en la cuenta creada en el Sistema de Registro para Examen de Certificación (SIREC), **<https://sirec.cbachilleres.edu.mx/>**

**6.4** Todos los documentos se deben escanear a color, **directamente de los originales**, para después convertirlos a formato **JPG**, de lo contrario el registro del interesado será rechazado. Dichos documentos deben verse con claridad.

**6.5** Se cuenta con dos años a partir de que se registró por primera vez para poder acreditar todas las áreas, excediendo ese tiempo, se tiene que solicitar la reactivación de matrícula y presentar la totalidad del examen (no se guardan las calificaciones aprobatorias obtenidas).

## 7. REQUISITOS

**7.1** Tener 18 años cumplidos a la fecha de la aplicación del examen.

**7.2** El aspirante debe contar con una cuenta de correo electrónico personal activa, ya que será el medio de comunicación principal durante todo el proceso. (Escribir correctamente el correo electrónico a la hora de registro y verificar que la bandeja de entrada tenga espacio suficiente para recibir correos).

**7.3** Cubrir la cuota de recuperación establecida conforme al número de áreas a presentar.

## 8. LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ORIGINAL SON

### 8.1 Certificado de secundaria

- Los certificados de secundaria expedidos antes de 1990 deberán ser actualizados en la Secretaría de Educación Pública o en la escuela secundaria de procedencia, según corresponda. Si el certificado cuenta con código QR, el interesado deberá verificar que está registrado en la base de datos de la SEP, mediante la lectura de éste, por medio de una aplicación en el teléfono celular. Si no se puede validar la autenticidad, no será aceptado el registro, por lo que tendrá que acudir a regularizar su situación ante la autoridad respectiva.
- En caso de ser extranjero/a, se deberá hacer una revalidación de estudios en la Secretaría de Educación Pública.

### 8.2 Identificación oficial vigente

- Credencial para votar (INE).
- Pasaporte (emitido por la autoridad competente).
- Forma de residencia temporal o permanente (emitida por el Instituto Nacional de Migración. Aplica sólo para sustentantes extranjeros).

### 8.3 Fotografía digital

#### **Debe ser del sustentante, con las siguientes características:**

- Fotografía reciente.
- Tamaño infantil (**3 x 2.5 cm de la cabeza a los hombros**).
- Imagen nítida y clara.
- Debe ser a color y con fondo blanco.
- El tamaño en pixeles es de 160 x 200 pixeles.
- La fotografía la puede tomar con su celular (no selfi).
- Queda estrictamente prohibido recortar y subir la fotografía de la identificación oficial.

## 9. PAGO DE LA CUOTA DE RECUPERACIÓN DEL EXAMEN

**9.1** Las cuotas de recuperación están sujetas a cambios, las cuales serán establecidas en el Catálogo de Aportaciones por Trámites y Servicios, disponible para su consulta en:

**<https://www.gob.mx/bachilleres/articulos/catalogo-de-aportaciones-2025>**

Tipo de evaluación	Cuota de recuperación	Comisión bancaria
1 Evaluación parcial	\$907.00	+Comisión bancaria
2 Evaluaciones parciales	\$1,813.00	+Comisión bancaria
3 Evaluaciones parciales	\$2,720.00	+Comisión bancaria
7 Evaluaciones parciales	\$2,357.00	+Comisión bancaria

**\*Cuota vigente a la fecha de publicación de esta convocatoria.**

**9.2** Para realizar el pago de la cuota de recuperación correspondiente, se deberá generar una referencia bancaria personalizada, emitida por el sistema SIREC, en el cuarto paso del registro, desde la siguiente página:

**<https://sirec.cbachilleres.edu.mx>**

**9.3** El importe de la cuota de recuperación debe corresponder exactamente al monto indicado en la referencia bancaria generada, de lo contrario, no será reconocido.

**9.4** Una vez que el sustentante haya concluido su registro y realizado el pago de la cuota de recuperación correspondiente, deberá permanecer atento al **correo electrónico registrado o de su cuenta de SIREC (revisar el apartado de notificaciones), con la finalidad de conocer el estatus de sus documentos**, en caso de que alguno cuente con alguna observación, deberá atender la corrección solicitada de manera inmediata. De no realizar los ajustes en tiempo y forma, el registro será rechazado y el aspirante deberá esperar la siguiente convocatoria para iniciar nuevamente el proceso de registro. (Se recomienda revisar la cuenta creada en SIREC, en la sección de notificaciones para revisar el estatus de los documentos subidos al sistema).

**9.5** Es importante mencionar que para los sustentantes que se registran por primera vez, la cuota de recuperación a pagar es de \$2,357.00, que corresponde a las 7 evaluaciones parciales, en caso de no aprobar de 1 a 3 evaluaciones parciales, se tendrá la oportunidad de solo presentar estas áreas en las próximas aplicaciones, con el pago respectivo (consultar montos en la tabla anterior)

**9.6** De no aprobar 4 o más evaluaciones parciales, se tendrá que presentar toda la prueba nuevamente y realizar el pago de 7 evaluaciones parciales.

**9.7** El registro y pago realizado para EXACER presencial es válido únicamente para la aplicación en el que fue efectuado, siempre y cuando su registro haya sido aceptado. Si no se presenta en la fecha asignada para su examen, no podrá solicitar reprogramación ni reembolso.

## 10. COMPROBANTE DE INGRESO

Es necesario descargar e imprimir el comprobante de ingreso para la aplicación que se encontrará dentro de la cuenta de usuario en **SIREC** en las fechas estipuladas en la presente convocatoria, ahí se indicará la dirección de la sede que le corresponde, así como el horario de ingreso. Recuerde que el comprobante junto con su identificación oficial los deberá presentar en físico, en su sede de aplicación. **(Ingrese a su cuenta)**

## 11. INGRESO A SEDES DE APLICACIÓN

Para que los sustentantes puedan ingresar a las sedes de aplicación del examen, es necesario:

**11.1** Presentar identificación oficial vigente (INE, pasaporte mexicano, forma de residencia temporal o permanente, o cartilla militar).

**11.2** Presentar el comprobante de ingreso a la sede de aplicación **impreso y debidamente firmado por el sustentante**. Es muy importante leerlo detenidamente.

**11.3** Presentarse una hora antes del horario indicado en el comprobante de ingreso a la sede de aplicación, considerando lo siguiente:

- Sustentantes de 7, 3 y 2 evaluaciones parciales ingresarán de 8:00 a 8:45 hrs. **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA**, NO se permitirá el ingreso a la sede de aplicación, después de las 9:00 hrs.
- Llevar lápiz del No. 2 o 2.5, goma, sacapuntas, calculadora básica (no se permite el uso de calculadora científica, ni calculadora del teléfono celular o smartwatch).
- Los 15 minutos previos al inicio del examen son fundamentales para brindarles las indicaciones necesarias para la presentación del examen. Considere el tiempo necesario para el traslado y la llegada puntual a la sede asignada, así como cualquier otra circunstancia que pudiera ser causa de un contratiempo.
- Se recomienda visitar la sede con anticipación para ubicar la ruta a seguir el día de la aplicación y evitar retrasos.
- El acceso a la sede de aplicación está restringido a menores de edad y acompañantes. Solo en los casos estrictamente necesarios por razones de salud o por discapacidad, se permitirá el acceso a una sola persona acompañante.

**11.4** Recuerde que durante el tiempo que dura la aplicación y los recesos, **QUEDA PROHIBIDO EL USO DE CELULAR, ASÍ COMO FUMAR O VAPEAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDE DE APLICACIÓN.** Evite hacerse acreedor a la cancelación de su examen.

**11.5 NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO A NINGÚN SUSTENTANTE DESPUÉS DE LA HORA INDICADA EN EL COMPROBANTE DE INGRESO A LA SEDE DE APLICACIÓN.**

## **12. CONSIDERACIONES IMPORTANTES**

Antes del ingreso a la sede de aplicación se realizará revisión de documentación y el registro de asistencia electrónica, por lo que:

**12.1** Para las aplicaciones de 7, 3 y 2 evaluaciones parciales se recomienda llegar a la sede de aplicación a las 7:00 a.m.

**12.2** Para la aplicación de 1 evaluación parcial es necesario llegar a la sede de aplicación a las 12:00 p.m.

**12.3** El proceso de capacitación y/o formación es responsabilidad única y exclusivamente de la persona interesada, quien, en su caso, bajo decisión propia, puede o no contratar servicios de asesoría, orientación o capacitación con terceros.

**12.4** El Colegio de Bachilleres no imparte capacitación para la aplicación del Examen de Certificación por Evaluaciones Parciales, por lo que no es responsable de la preparación académica elegida por el sustentante.

**12.5** El Colegio de Bachilleres es responsable del proceso administrativo del registro, aplicación y emisión de resultados.

**12.6** Los resultados obtenidos podrán ser consultados 20 días hábiles posteriores a la última fecha de aplicación, mencionada en esta convocatoria.

**12.7** Se recomienda consultar los lineamientos para la Certificación por Evaluaciones Parciales, los cuales regulan el funcionamiento operativo del servicio de Certificación por Evaluaciones Parciales (EXACER), en los procesos de planeación y difusión de la aplicación, registro de aspirantes y sustentantes, preparación de la aplicación y emisión de resultados. Los cuales pueden ser descargados a través de este enlace:

**[https://exacer.cbachilleres.edu.mx/pdf/MarcoNormativo/LINEAMIENTOS\\_EXACER\\_2024.pdf](https://exacer.cbachilleres.edu.mx/pdf/MarcoNormativo/LINEAMIENTOS_EXACER_2024.pdf)**